



AYUNTAMIENTO DE ROMANGORDO (CÁCERES)

C. I. F. P-1016300-D Plaza de España, 1. 10.359-Tfn.927576581-Fax 927576525- romangordo@campoaranuelo.org

ACTA DE CONSTITUCION DEL TRIBUNAL CALIFICADOR ENCARGADO DE RESOLVER EL CONCURSO -OPOSICIÓN PARA LA SELECCION Y PROPUESTA DE CONTRATACION DE UN TRABAJADOR /A, CON LA CATEGORIA DE FISIOTERAPEUTA, A CONTRATAR EN REGIMEN LABORAL, EN JORNADA COMPLETA, PARA LA REALIZACION DE LAS ACTIVIDADES PROPIAS DEL PUESTO DE TRABAJO, EN LA RESIDENCIA DE MAYORES DE ROMANGORDO (CACERES), DE PROPIEDAD MUNICIPAL, POR UN PERIODO DE DOCE MESES, PRORROGABLE POR IDÉNTICO PERIODO DE TIEMPO.

En el Centro Cultural de la Plaza de Romangordo, siendo las 9,15 horas del día 22 de Septiembre de 2021, se constituye el Tribunal encargado de resolver el Concurso - Oposición convocado por el Ayuntamiento para la selección y propuesta de contratación de un trabajador /a, con la categoría de FISIOTERAPEUTA, para la realización de actividades propias del puesto de trabajo en la Residencia de Mayores de Romangordo, en régimen laboral, por un periodo de doce meses, prorrogable por idéntico periodo de tiempo.

Presidenta: D^a MARIA VICTORIA POSTIGO JIMENEZ

Vocales: D^a ANA MORCUENDE MARTINEZ

D. JUAN JESUS ALONSO RIOS

D. FRANCISCO JAVIER GONZALEZ MANCHA

Vocal Secretario: D. VENTURA VACA CORREA

Iniciada la reunión por la Presidenta del Tribunal, se declara éste constituido en la forma que ha quedado indicada, aceptando los asistentes sus respectivos cargos de Presidente, Vocales y de Secretario.

El Secretario del Tribunal da cuenta sucinta de las bases que rigen el Concurso - Oposición.

Acto seguido se procede de conformidad con lo establecido en las Bases V, VI y VII de las que rigen la convocatoria, en una primera fase de Oposición, a la realización por los /las aspirantes de un cuestionario teórico de 20 preguntas, tipo test, relacionadas con el Programa que figura en el Anexo III de la convocatoria, valorándose hasta un máximo de 10 puntos, concediéndose un tiempo máximo a los aspirantes de 30 minutos.

Obteniendo los /las aspirantes que se han presentado a las pruebas de la fase de Oposición la siguiente puntuación:

Aspirante con DNI. nº ...1.694-C 6,00 Puntos

Aspirante con DNI. nº ...9.669-P..... 7,00 Puntos

Realizada la Fase de Oposición, por el Tribunal se da inicio a la Fase de Concurso y se procede al examen y valoración de la documentación aportada por los /las aspirantes dentro del plazo concedido para ello, acreditativa de los méritos, obteniendo los /las aspirantes la puntuación que se indica:



AYUNTAMIENTO DE ROMANGORDO (CÁCERES)

C. I. F. P-1016300-D Plaza de España, 1. 10.359-Tfn.927576581-Fax 927576525- romangordo@campoaranuelo.org

ASPIRANTE con DNI. nº ...1.694-C

Méritos

1º.- Por experiencia profesional en Residencias.....	0,90 puntos
2º.- Por experiencia profesional en otros.....	0,00 puntos
3º.- Formación especializada y Posgrado.....	3,00 puntos
4º.- Por cursos de formación (oficial).....	0,50 puntos
5º.- Por cursos de formación (privada).....	0,00 puntos

TOTAL PUNTOS..... 4,40 puntos.

ASPIRANTE con DNI. nº ...9.669-P

Méritos

1º.- Por experiencia profesional en Residencias.....	0,00 puntos
2º.- Por experiencia profesional en otros.....	0,95
3º.- Formación especializada y Posgrado.....	3 puntos
4º.- Por cursos de formación (oficial).....	0,20 puntos
5º.- Por cursos de formación (privada).....	0,00 puntos

TOTAL PUNTOS..... 4,15 puntos.

El Tribunal calificador realizada la valoración de los méritos de la fase de Concurso, procede a realizar el cálculo de la puntuación total obtenida por todos /as los /las aspirantes presentados /as, tanto en la fase de Oposición como en la Fase de Concurso, a fin de otorgar la puntuación final y elevar a la Alcaldía del Ayuntamiento de Romangordo el resultado de la selección y la propuesta de contratación, de conformidad con lo dispuesto en las Bases VII y VIII, de las Bases que rigen la Convocatoria, con el siguiente resultado:

ASPIRANTE con DNI. nº ...1.694-C..... 6,00 + 4,40 = 10,40 Ptos.

ASPIRANTE con DNI. nº ...9.669-P..... 7,00 + 4,15 = 11,15 Ptos.

El Tribunal calificador, a la vista de los méritos presentados por los aspirantes y las pruebas realizadas, acuerda por unanimidad, seleccionar y proponer para su contratación a los /las siguientes aspirantes que mayor puntuación han obtenido por orden de puntuación final, cubriéndose las cuatro plazas ofertadas con aquellos /as que han obtenido la máxima puntuación y quedando en la reserva todos los siguientes:

1º.- DNI. nº ...9.699-P.....11,48 Ptos. (Seleccionado /a)

2º.- DNI. nº ...1.694-C..... 10,40 Ptos.

Así mismo acuerda se exponga en el Tablón de Edictos de la Corporación el anuncio de los aspirantes seleccionados, abriéndose un plazo de TRES DIAS HÁBILES a efectos de reclamaciones, elevando esta relación al Alcalde del Ayuntamiento para su contratación si procediera.

VOTOS PARTICULARES: NO HAY

De todo lo cual se extiende el presente Acta que firman todos los componentes del Tribunal en prueba de conformidad, en el lugar y fecha indicados, ut supra.

Se muestran tres firmas manuscritas en azul y un sello circular del Ayuntamiento de Romangordo con el texto "AYUNTAMIENTO DE ROMANGORDO" y "SECRETARÍA DE INTERVENCIÓN".